PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca, 20 de abril de 2021

Señor (a)
RUTH MARITZA MEJIA HIGUERA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2278229**
Cargo del supervisor Técnico 02
Grupo Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2021

Referencia: No. CO1.PCCNTR.2278229 del año 2021

CARLOS ALBERTO SIERRA LIMAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.587.001 de Arauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M C/CTE ($7.794.000.00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($909.300.00), b) un segundo pago correspondiente al mes de marzo de 2021, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($3.897.000), c) un último pago correspondiente al mes de mayo por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIENTE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($2.987.700.00).

Plazo: Será hasta el 23 de abril de 2021.

OBJETO:
Prestar los servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) de carácter temporal para el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. en las diferentes áreas claves. (Turismo y Procesamiento de alimentos)

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
Obligaciones Especificas			
1	Desarrollar las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación	Se inició reunión de Sensibilización e Induccion en las normas 260201057 y 260201062, con un	Asistencias Sensibilización e Induccion

	anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	resultado de 13 y 11 candidatos respectivamente.	
2	Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	Se participó en la inducción al proceso de evaluación realizada por la dinamizadora del proceso, se anexa acta 002 – reunión de inducción en el manual para evaluar y certificar competencias laborales versión 1 – evaluadores SENA.	Acta 002- reunión de inducción en el manual para evaluar y certificar competencias laborales versión 1 – evaluadores SENA.
3	Construir ítems e indicadores de evaluación correspondientes a un referente de evaluación, por cada (2.5) meses de contratación o proporcional a la duración del contrato, de acuerdo con la programación para la construcción y entrega de instrumentos de evaluación.	A la fecha no aplica	N/A
4	Realizar mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato..	A la fecha no aplica	N/A
5	Participar en la revisión técnica de instrumentos de evaluación, según se requiera.	A la fecha no aplica	N/A
6	Elaborar informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evolución de Competencias laborales.	A la fecha no aplica	N/A
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y atender las reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA	A la fecha no aplica	N/A
8	Validar la información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	A la fecha no aplica	N/A
9	Elaborar informa cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas	Se realizó el informe cualitativo de fortalezas y	Documento en Word.

	en la evaluación de competencias laborales mensualmente	debilidades correspondiente a las normas 260201057 y 260201062	
10	Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación deCompetencias Laborales.	Actividad pendiente de realizar porque aun no se ha culminado el proyecto.	N/A
Obligaciones generales			
11	Apoyar y participar en las acciones de promoción, comunicación y divulgación de los procesos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	A la fecha no aplica	N/A
12	Cumplir con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol–SIGA.	A la fecha no aplica	N/A
13	Garantizar la integridad y confidencialidad de la información tanto del SENA como de los candidatos y/o empresas que conozca en desarrollo del presente contrato, teniendo en cuenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", numeral 3 de la Ley 1437 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.	Se realiza firma de acuerdo de confidencialidad para el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales. Declaración juramentada de la no existencia de conflicto de interés para el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales. También se anexa documento de confidencialidad para la elaboración de instrumentos de una norma de competencias laborales.	Documentos en PDF
A la	Abstenerse de utilizar los instrumentos de evaluación construidos, y demás documentación que se produzca, sin autorización del SENA, quien es el titular de los derechos patrimoniales de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 "*Sobre derechos de autor*", modificado por el art. 28 de la	Se ejecutó durante el periodo informado	N/A

	Ley 1450 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.		
15	Atender los requerimientos del supervisor del contrato y presentar informes mensuales Informar por escrito sobre cualquier conflicto de interés y/o situaciones que afecten la gratuidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y demás características y/o principios de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA y abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en alguna de ellas.	Se ejecutó durante el periodo informado	Documento PDF
16	Asegurar la gratuidad del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales durante todas sus fases.	Se ejecutó durante el periodo informado	N/A

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 49056660, operador Compensar y periodo 2021 – 2. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (**09**) folios

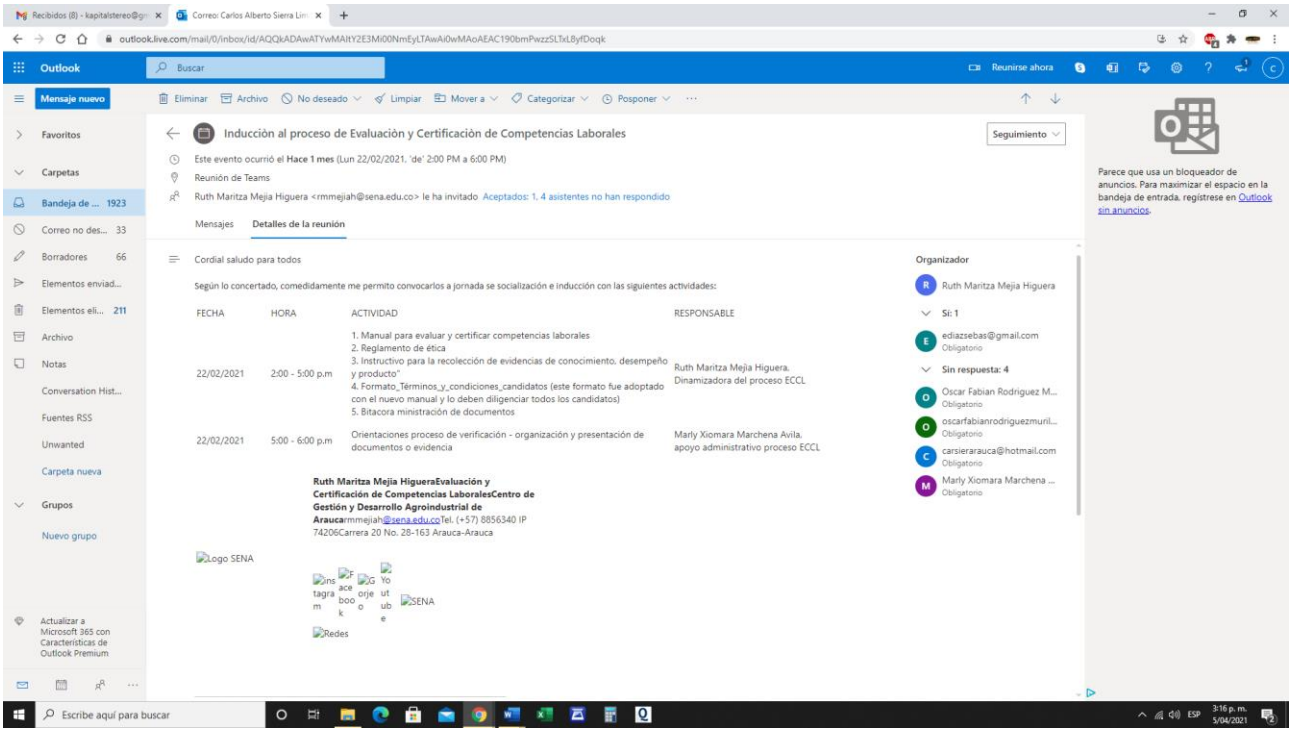
Cordialmente,

Firma
CARLOS ALBERTO SIERRA LIMAS
Contratista
C.C. No. 17.587.001 Arauca

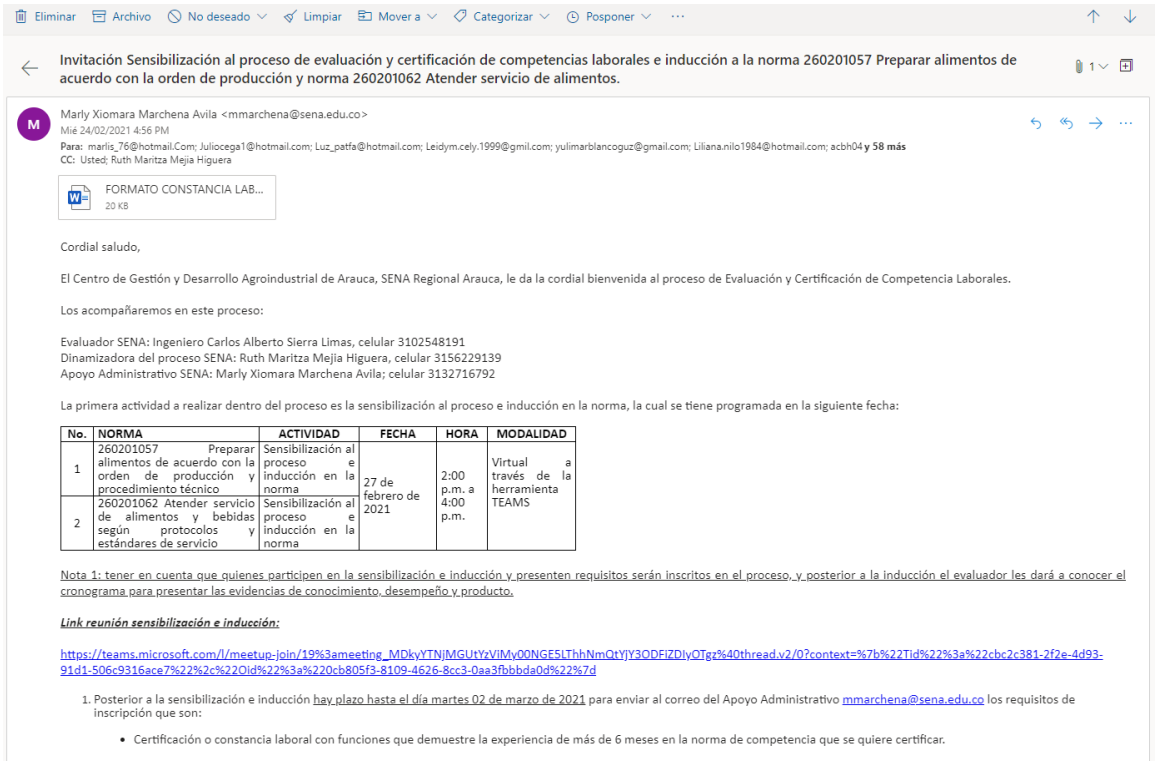
Recibí a satisfacción:

Firma
RUTH MARITZA MEJIA HIGUERA
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.2278229 de 2021
Cargo del supervisor Técnico 02
Grupo Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas
Arauca

Anexo 1. Evidencia invitación al proceso deEvalución y certificación de competencias laborales.



Anexo 2. Evidencia invitación a sensibilización e inducción normas 2602010578 y 260201062.



Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar | Posponer | ···

Invitación Sensibilización al proceso de evaluación y certificación de competencias laborales e inducción a la norma 260201057 Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y norma 260201062 Atender servicio de alimentos.

1

Marly Xiomara Marchena Avila <mmarchena@sena.edu.co>
Mié 24/02/2021 4:56 PM
Para: marlis_76@hotmail.Com; Juliocega1@hotmail.com; Luz_patfa@hotmail.com; Leidym.cely.1999@gmil.com; yulimarblancoguz@gmail.com; Liliana.nilo1984@hotmail.com; acbh04 **y 58 más**
CC: Usted; Ruth Maritza Mejia Higuera

FORMATO CONSTANCIA LAB...
20 KB

Cordial saludo,

El Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, SENA Regional Arauca, le da la cordial bienvenida al proceso de Evaluación y Certificación de Competencia Laborales.

Los acompañaremos en este proceso:

Evaluador SENA: Ingeniero Carlos Alberto Sierra Limas, celular 3102548191
Dinamizadora del proceso SENA: Ruth Maritza Mejia Higuera, celular 3156229139
Apoyo Administrativo SENA: Marly Xiomara Marchena Avila; celular 3132716792

La primera actividad a realizar dentro del proceso es la sensibilización al proceso e inducción en la norma, la cual se tiene programada en la siguiente fecha:

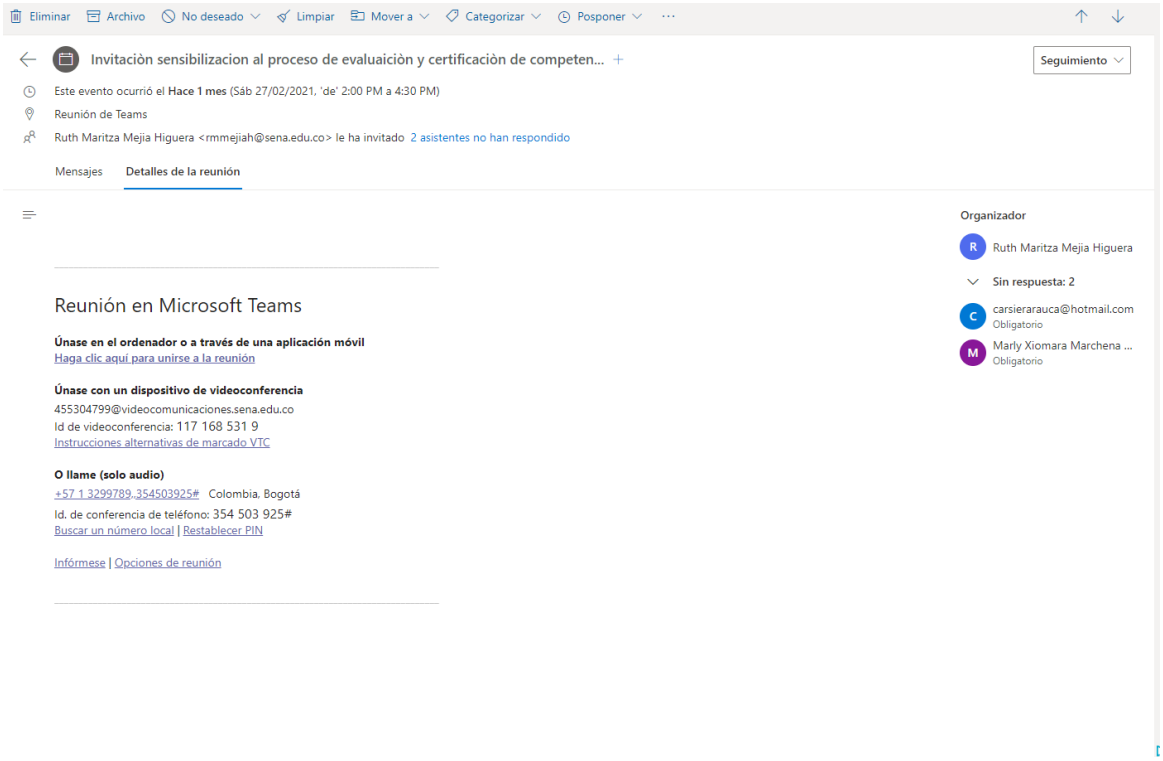
No.	NORMA	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	MODALIDAD
1	260201057 Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y procedimiento técnico	Sensibilización al proceso e inducción en la norma	27 de febrero de 2021	2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Virtual a través de la herramienta TEAMS
2	260201062 Atender servicio de alimentos y bebidas según protocolos y estándares de servicio	Sensibilización al proceso e inducción en la norma			

Nota 1: tener en cuenta que quienes participen en la sensibilización e inducción y presenten requisitos serán inscritos en el proceso, y posterior a la inducción el evaluador les dará a conocer el cronograma para presentar las evidencias de conocimiento, desempeño y producto.

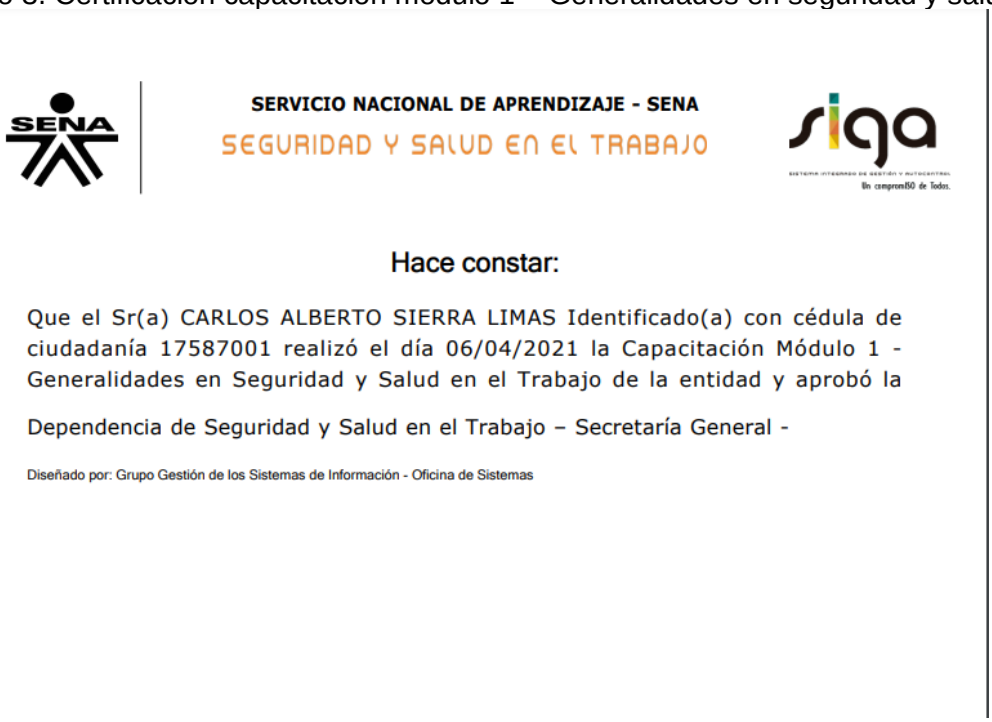
Link reunión sensibilización e inducción:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDkyYTNjMGUtYzViMy00NGE5LThhNmQtYjY3ODFiZDlyOTgz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%220cb805f3-8109-4626-8cc3-0aa3fbbbda0d%22%7d

1. Posterior a la sensibilización e inducción hay plazo hasta el día martes 02 de marzo de 2021 para enviar al correo del Apoyo Administrativo mmarchena@sena.edu.co los requisitos de inscripción que son:
 - Certificación o constancia laboral con funciones que demuestre la experiencia de más de 6 meses en la norma de competencia que se quiere certificar.



Anexo 3. Certificación capacitación módulo 1 – Generalidades en seguridad y salud en el trabajo.



Anexo 4. Evidencia certificación capacitación Módulo 2 – Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad.



Hace constar:

Que el Sr(a) CARLOS ALBERTO SIERRA LIMAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 17587001 realizó el día 06/04/2021 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Anexo 5. Certificación capacitación de protocolos de bioseguridad acorde a la Reolución 666 de 2020.



Hace constar:

Que el Sr(a) CARLOS ALBERTO SIERRA LIMAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 17587001 realizó el día 06/04/2021 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Anexo 6. Certificado evaluador de competencias laborales.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ALBERTO SIERRA LIMAS

Con Cedula de Ciudadania No. 17587001

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL AREA TECNICA DE SU DOMINIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dieciseis (16) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

54152376 - 16/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001729521CC17587001C.